

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Mancomunidad de los Canales del Taibilla

5315 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto 04/24 de mejora del abastecimiento a Ricote y Ojós desde el Canal del Segura en El Cajal (Mu/Varios).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 24 de septiembre de 2024 ha aprobado técnicamente el proyecto 04/24 de mejora del abastecimiento a Ricote y Ojós desde el Canal del Segura en El Cajal (Mu/Varios), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es, así como en las corporaciones locales de Ojós y Ricote.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:**Término municipal de Ojós**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE PASO TUBERÍA (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	30031A003000140000YY	AYUNTAMIENTO DE OJÓS	115,00	1.090,00	3.318,00
2	30031A003090530000YK	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	14,00	976,00	1.550,00
3	30031A003090540000YR	AYUNTAMIENTO DE OJÓS		11,00	10,00
13	30031A003001120000YG	AYUNTAMIENTO DE OJÓS			550,00

Término municipal de Ricote

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE PASO TUBERÍA (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
4	30034A005001790000KE	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	205,00	744,00	2.395,00
5	30034A005001820000KE	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			15,00
6	30034A005000070000KM	DESCONOCIDO		29,00	62,00
7	30034A005090170000KH	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	93,00	2.035,00	1.292,00
8	30034A005000080000KO	JOSEFA LÓPEZ GARRIDO		362,00	251,00
9	30034A005001860000KH	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			65,00
10	30034A003090100000KG	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	30,00	62,00	33,00
11	30034A003003970000KB	HEREDEROS DE JOAQUÍN FRANCISCO ABENZA AVILÉS		24,00	36,00
12	30034A003003980000KY	AYUNTAMIENTO DE RICOTE			1.180,00

Cartagena, 30 de septiembre de 2024.—La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias), el Director, Carlos Conradi Monner.